

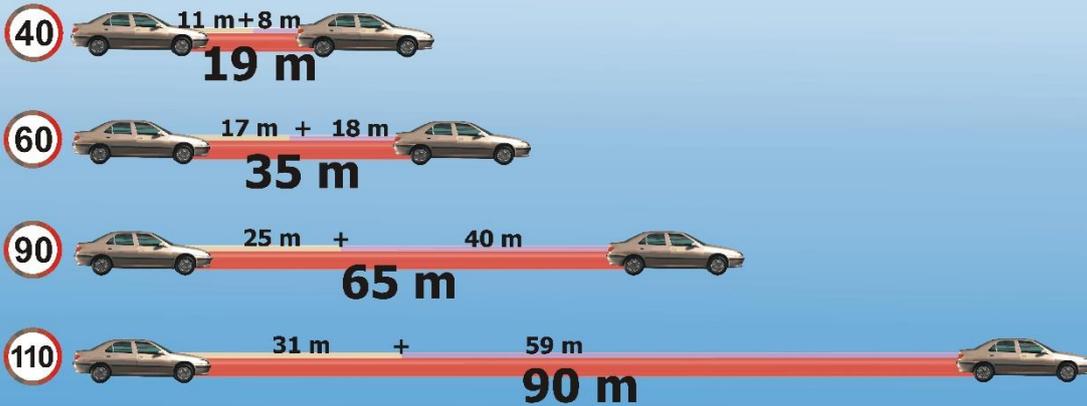


2019

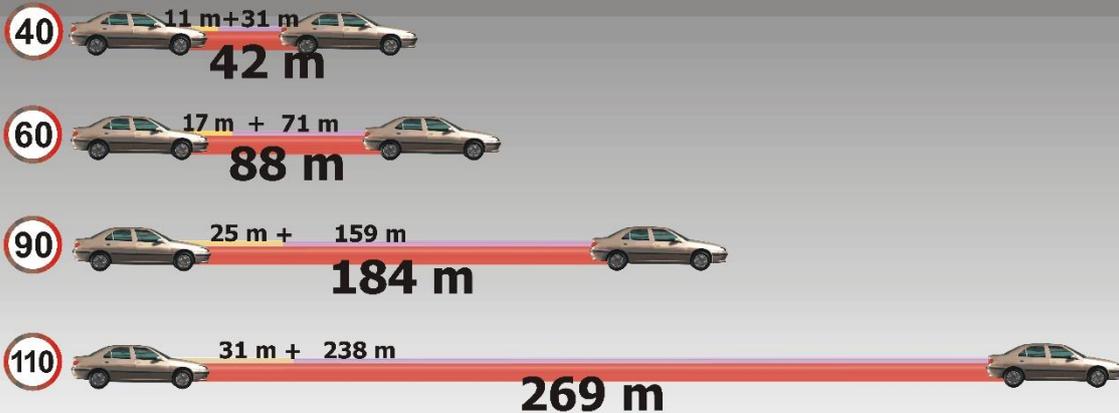
Mejor tomar distancia segura al conducir

Distancias de frenado

Pavimento seco. Auto, camino y clima óptimos.



Pavimento húmedo, según diversas condiciones de humedad y deslizamiento.



Distancia mínima entre vehículos:



Referencias



Luchemos por la Vida
Asociación Civil

Bogotá 2346 PB "A" - (1408) BUENOS AIRES - ARGENTINA - Tel: (54-11) 4637-5090 - Fax: (54-11) 4637-7899
Website: www.luchemos.org.ar - Email: info@luchemos.org.ar

2019





2019

Para evitar choques causados por error de otro conductor o por un imprevisto en el camino o con el vehículo, se necesita tiempo para maniobrar. Mantener un espacio de seguridad adelante, atrás y a los lados del vehículo, brinda esa posibilidad. **Más distancia es más tiempo para maniobrar.**

La distancia de frenado, o sea, la que se necesita para frenar, es la sumatoria de dos distancias: la distancia que se recorre en el “tiempo de reacción” y “la distancia de frenado del vehículo”.

La primera involucra **la distancia que el vehículo recorre desde que el conductor se da cuenta de la situación, mientras toma la decisión de frenar y ejecuta los movimientos necesarios para ello** (sacar el pie del acelerador y presionar el pedal de freno). Se ha demostrado que en estas acciones **se tarda $\frac{3}{4}$ de segundo, como mínimo**, cuando el conductor está en perfectas condiciones físicas y mentales para conducir. Si el conductor se encuentra cansado o alcoholizado, este tiempo aumenta. También las personas mayores tardan más tiempo en reaccionar. Y los conductores inexpertos tardan más, porque dudan frente a las situaciones nuevas.

A esa distancia se le suma la que recorre el vehículo desde que se presiona el pedal de freno hasta detenerse totalmente, que se denomina distancia de frenado.

Cuando se circula a mayor velocidad se recorre más distancia hasta que se frena. Por ello es tan importante aumentar la distancia cuando se circula más rápido.

La mejor manera de calcular la distancia

segura es relacionándola con el tiempo. Nuestra legislación establece: **“una distancia mínima de 2 segundos”**. Este es el tiempo que debe transcurrir entre el momento en que el vehículo que va delante pasa por un punto u objeto fijo (puede ser un puente, un poste, un árbol, etc.) y el momento en que el vehículo que va atrás, pasa por ese mismo lugar. Esta es la distancia “mínima” de seguridad aconsejada en un buen camino, con pavimento seco, de día y en buenas condiciones climáticas. Pero se necesita más distancia, 3 o 4 segundos, cuando:

- se circula a mayores velocidades, por ejemplo, en autopistas y rutas.
- cuando el pavimento no está seco o está en malas condiciones,
- por la noche o con visibilidad reducida,
- se circula detrás de un vehículo de gran porte, camión o micro, que impide ver adelante,
- se está tirando de un remolque o llevando una carga pesada,
- y siempre que se tenga dudas con respecto a lo que van a hacer los vehículos que circulan adelante o atrás.

A mayor velocidad, mayor es el tiempo y la distancia que necesita para detener el vehículo y más graves las consecuencias ante cualquier falla mecánica, como el reventón de un neumático, la mala maniobra de otro conductor o cualquier otro imprevisto. La velocidad máxima permitida por las señales o la reglamentación, no es siempre la más segura. **La velocidad segura, que la ley denomina “velocidad precautoria”, es aquella que “le permite al conductor tener siempre el dominio total de su vehículo y no entorpecer la circulación”.**

Para llegar bien a destino, es importante tomar distancia al conducir.

2019

